



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Octavo Administrativo del Oral de Sincelejo por medio del presente notifica a las partes que no lo han sido de la Sentencia dictada en el proceso: **2008-00109-00**

JUEZ: JORGE LORDUY VILORIA

DEMANDANTE: FRANCISCO ARTEAGA BARBOZA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE

MEDIO DE CONTROL: POPULAR

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2015

SENTENCIA QUE CONCEDE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS.

HOY: CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS 8:00 A.M.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

EL ANTERIOR EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO POR TRES (3) DÍAS DESDE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8. A.M.) HASTA EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
SECRETARIA